



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/52/373  
17 de septiembre de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS/INGLÉS

---

Quincuagésimo segundo período de sesiones  
Tema 81 del programa

MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Desarrollo de relaciones de buena vecindad entre  
los Estados balcánicos

Informe del Secretario General

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN . . . . .	2
II. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS . . . . .	2
EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA . . . . .	2
FRANCIA . . . . .	7
ITALIA . . . . .	8

## I. INTRODUCCIÓN

1. En su quincuagésimo período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 50/80 B de 10 de diciembre de 1995 titulada "Desarrollo de relaciones de buena vecindad entre los Estados balcánicos". En esa resolución, la Asamblea exhortó a todos los Estados balcánicos a que procuraran promover las relaciones de buena vecindad y a que emprendieran permanentemente actividades unilaterales y conjuntas, especialmente medidas de fomento de la confianza, en particular en el marco de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa; destacó la importancia de que todos los Estados balcánicos promovieran la cooperación recíproca en todas las esferas e instó a que se normalizaran las relaciones entre todos los Estados de la región de los Balcanes.

2. Además, la Asamblea General pidió al Secretario General que siguiera solicitando las opiniones de los Estados Miembros, particularmente los de la región de los Balcanes, de las organizaciones internacionales y de los órganos competentes de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de las relaciones de buena vecindad en la región y sobre medidas y actividades preventivas encaminadas al establecimiento de una zona estable de paz y cooperación en los Balcanes para el año 2000, y que le presentara un informe en su quincuagésimo segundo período de sesiones.

3. En cumplimiento de lo solicitado en esa resolución, la Secretaría dirigió el 8 de mayo de 1997 notas verbales a los Estados Miembros, organizaciones internacionales y órganos competentes de la Organización en las que les solicitaba que le proporcionaran la información pertinente. Las respuestas recibidas al 8 de agosto de 1997 se reproducen en la sección II del presente informe. Las demás respuestas que se reciban se publicarán como adiciones al presente informe.

4. El 26 de junio de 1997, el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas dirigió una carta al Secretario General en la que señalaba a la atención la Declaración de Salónica sobre relaciones de buena vecindad, estabilidad, seguridad y cooperación en los Balcanes, adoptada en la Reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países de Europa sudoriental, que se celebró en Salónica, Grecia, los días 9 y 10 de junio de 1997. La Declaración se distribuyó como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad con la signatura A/52/217-S/1997/507 el 1º de julio de 1997.

## II. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS

### EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA

[25 de agosto de 1997]  
[Original: inglés]

1.1 La experiencia específica que ha caracterizado el desarrollo de la República de Macedonia ha influido en gran medida sobre el carácter de los compromisos y principios básicos de su política exterior: apertura y predisposición a cooperar y desarrollo de relaciones de buena vecindad con todos los países vecinos basadas en el respeto mutuo y la igualdad de derechos de todas las naciones; el respeto a la inviolabilidad de las fronteras

/...

internacionales actuales y la integridad territorial de los Estados; el diálogo político como medio de solucionar los problemas; respeto de los derechos humanos de las personas pertenecientes a minorías nacionales, de conformidad con el derecho internacional; integración en las instituciones europeas y la observancia sistemática de las normas europeas establecidas en las relaciones entre los países de la región, tal como se definen en el Acta Final de Helsinki y la Carta de París para una nueva Europa, con una firme determinación y actividades encaminadas a que los Balcanes se conviertan esencialmente en una parte integral de Europa, y no sólo desde el punto de vista geográfico.

1.2 A este respecto, la República de Macedonia considera que las relaciones de buena vecindad entre los países balcánicos constituyen una condición previa esencial para impedir nuevas crisis y guerras, mientras que la europeización de la región de los Balcanes y el logro de un desarrollo sostenible son metas que deberían interesar no sólo a los países balcánicos sino también a todos los países europeos y a la comunidad internacional. La República de Macedonia, como contribución concreta a ese fin, tomó parte activa en la aprobación de resoluciones en los siguientes períodos de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas: cuadragésimo octavo período de sesiones (resolución 48/84 B), quincuagésimo período de sesiones (resolución 50/80 B) y quincuagésimo primer período de sesiones (resolución 51/55), que fueron patrocinadas por un gran número de países, incluidos los Estados miembros de la Unión Europea (UE).

1.3 En las resoluciones 48/84 B y 50/80 B relativas al desarrollo de relaciones de buena vecindad entre los Estados balcánicos, como textos de esencial importancia para la realización del objetivo de crear una zona de paz estable y la cooperación en los Balcanes para el año 2000, se esbozan las actividades unilaterales comunes que los Estados balcánicos deben emprender en la esfera de la seguridad, especialmente mediante el desarrollo de medidas de fomento de la confianza.

1.4 Al mismo tiempo, habida cuenta de la interdependencia de la seguridad regional y el desarrollo de la cooperación económica regional y la transformación democrática de la región, en las resoluciones se pide a los Estados balcánicos que, en particular, fomenten su cooperación en la esfera del comercio, además del transporte, las telecomunicaciones y la protección ambiental. También se les pide que trabajen para fomentar los procesos democráticos, la observancia de los derechos humanos y la cooperación cultural, además de promover la cooperación en otras esferas de sus relaciones mutuas. Estos objetivos se conseguirán en gran medida con la participación de organizaciones internacionales, especialmente de las Naciones Unidas y sus organismos especializados y las organizaciones financieras internacionales, además de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la UE, que en el próximo período representarán condiciones indispensables para el éxito de la transformación democrática de la región. Además, se espera que este proceso reciba una contribución excepcional con la reanudación del diálogo entre los mismos Estados balcánicos, que, habida cuenta de sus compromisos y esfuerzos, está demostrando ser un proceso ambicioso y alentador.

1.5 Las iniciativas para el desarrollo de relaciones de buena vecindad en toda la región de Europa sudoriental, tales como la iniciativa de Royaumont, y la iniciativa de cooperación de Europa sudoriental (SECI), que se pusieron en

marcha en el período posterior a los Acuerdos de Dayton, son de gran importancia y complementan a las resoluciones 48/84 B y 50/80 B. Deben considerarse como parte del esfuerzo internacional para convertir la zona de los Balcanes en una zona de paz, estabilidad y cooperación para el año 2000.

1.6 La República de Macedonia, consciente de la importancia del componente regional del control de armamento y el desarme, al igual que de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad, insta a que se inicien negociaciones que deben desembocar en un acuerdo regional sobre estas cuestiones. Dicho acuerdo debe basarse en el espíritu y los principios del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (el Tratado FACE) y el Tratado FACE-1A, al igual que en los documentos de Viena de la OSCE de 1992 y 1994. La República de Macedonia está dispuesta a servir de anfitrión para esas negociaciones y a constituirse en Estado depositario de dicho Acuerdo.

1.7 Habida cuenta de su compromiso con la integración plena en las estructuras europeas, y deseosa de contribuir al fortalecimiento de la paz en los Balcanes y a la cooperación entre los Estados de la región, además de su integración sustancial en Europa, la República de Macedonia aunque tiene en cuenta las condiciones políticas, económicas y sociales actualmente predominantes, se siente comprometida a cooperar al máximo con sus vecinos y con otros Estados en todas las esferas. Por consiguiente, apoya todas las iniciativas orientadas al fortalecimiento de la paz, la seguridad y la cooperación en la región y fuera de ella, tales como la iniciativa Royaumont y la iniciativa SECI, el proceso interbalcánico iniciado por la Declaración de Sofía de 1996 y la Iniciativa Central Europea y la Cooperación Económica del Mar Negro. La República de Macedonia aporta una contribución positiva al participar en todos ellos.

2.1 El Gobierno de la República de Macedonia, en su anterior información presentada en virtud de la resolución 48/84 B, propuso al Secretario General que emprendiera una iniciativa para "Un programa sobre la europeización de los Balcanes". Se esperaba que el Secretario General preparara un informe especial sobre la región como base para un programa cuya aplicación podría resultar en un "modelo para las relaciones modernas de buena vecindad en Europa entre los Estados balcánicos". Antes de ser examinado y aprobado por la Asamblea General, o de que ésta tomara nota, podría discutirse en un foro especial organizado por el Secretario General o por un Estado balcánico interesado en servir de sede a dicha reunión; la presencia de expertos reconocidos en esta esfera sería aconsejable. La República de Macedonia ha indicado al Secretario General que está dispuesta a acoger a dicho foro en 1997.

2.2 En el período subsiguiente a la adopción de la resolución 50/80 B de la Asamblea General, la República de Macedonia negoció y concluyó dos importantes acuerdos sobre relaciones de buena vecindad y de amistad y cooperación con la República Federativa de Yugoslavia y la República de Grecia. Estos acuerdos han hecho disminuir los riesgos de que se extienda la guerra en la región meridional de los Balcanes y han surtido un efecto positivo sobre la situación global en la región.

3.1 En medio de una situación tan volátil en la región, la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP), desplegada a lo largo de las fronteras septentrionales y occidentales, ha cumplido un papel positivo muy importante. La importancia de su presencia en la región no deriva de su fuerza

militar, sino más bien del hecho de que representa un símbolo de la grave preocupación de las Naciones Unidas y su determinación a impedir que la guerra se extienda. Este compromiso concreto para la realización de la disposición básica de la Carta de las Naciones Unidas, el fortalecimiento y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, marcó el principio y proporcionó un incentivo poderoso para un ulterior desarrollo de la diplomacia preventiva. La importancia regional del éxito de esta misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas quedó patente durante la crisis en la República de Albania, que todavía suscita inquietud. El éxito de esta misión preventiva de las Naciones Unidas ha sido reconocido por la comunidad internacional.

3.2 En el período subsiguiente a la adopción de la resolución 50/80 B se han conseguido algunos resultados de conformidad con las peticiones contenidas en dicha resolución. Con la ayuda de la comunidad internacional, es decir, de sus elementos más responsables, la finalización de los conflictos bélicos dejó paso a la firma de los Acuerdos de Dayton. Este Acuerdo, que tal vez vino demasiado tarde, consiguió no obstante hacer que los beligerantes aceptaran las normas de conducta civilizada. Al mismo tiempo, hizo posible poner fin a los conflictos armados y dio a las partes la oportunidad de comportarse de conformidad con los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Además, ha contribuido a establecer relaciones entre las partes en pie de igualdad y ha restaurado los valores y obligaciones políticos internacionales en toda la región. Las obligaciones estipuladas en virtud del Acuerdo son firmes y deben cumplirse cabalmente. La futura legitimidad de las partes interesadas dependerá en gran medida de la aplicación del Acuerdo. La lenta aplicación de sus disposiciones, hasta la fecha, puede justificar las preocupaciones existentes.

3.3 Con respecto a la situación actual en los Balcanes, los esfuerzos de varios Estados de Europa sudoriental, iniciados por la Declaración de Sofía de 1996, hicieron concebir esperanzas de que mejorara la situación. En la última reunión celebrada en Salónica, los días 9 y 10 de junio de 1997, los Ministros de Relaciones Exteriores se comprometieron firmemente a fortalecer la estabilidad y las relaciones de buena vecindad en la región. Reafirmaron los principios del Acta Final de Helsinki. También subrayaron su compromiso para fomentar el desarrollo de una sociedad civil, asentada en bases democráticas, como parte constituyente de su desarrollo general en las esferas social, económica y política. A su juicio, el objetivo más alto es la dimensión humana de esta iniciativa conjunta que, como proceso continuo, mediante una cooperación amplia, debe proporcionar desarrollo económico y prosperidad a los pueblos de la región. La liberalización del comercio y los proyectos de infraestructura comunes permitirán en el futuro la interrelación y la interdependencia de la producción y, por consiguiente, acercará a las personas y a sus intereses básicos. A su vez, ello aumentará el aspecto común de la producción y las relaciones comerciales, y propiciará el acercamiento de las naciones con actitudes y posiciones políticas divergentes en sus relaciones mutuas. De conformidad con la Declaración de Salónica, este es el único modo de cumplir los requisitos para ingresar en la Unión Europea, objetivo que, en última instancia, interesa a los Estados de la región.

3.4 Debe subrayarse que la Conferencia de Salónica se desarrolló en una atmósfera de distensión que no se había conocido durante mucho tiempo. Ello se debió a las preparaciones oportunas y la excelente organización de la

Conferencia por parte del Gobierno de Grecia. La delegación de la República de Macedonia trató de aportar su mejor contribución a la terminación feliz de los trabajos de la Conferencia. Es muy importante que los Estados balcánicos, mediante esa iniciativa, hayan adquirido influencia y se hayan convertido en actores fidedignos del desarrollo de las relaciones mutuas y la mejora de la cooperación en la región de los Balcanes. Al mismo tiempo, es preciso hacer observar que la Conferencia consideró las iniciativas de Royaumont y la iniciativa de Europa sudoriental eran complementarias y que mostró su apoyo al establecimiento de una estrecha cooperación y coordinación con la Iniciativa Central Europea y la Cooperación Económica del Mar Negro.

3.5 Cabe confiar en que todos los participantes en la Conferencia llevarán sinceramente a la práctica el tenor de lo que han declarado. Las iniciativas de Salónica tendrán éxito si se aplican teniendo en cuenta el interés común de todas las naciones balcánicas y en condiciones de respeto mutuo, tratando de evitar preocupaciones locales e intereses ajenos a la zona de los balcanes.

3.6 El Gobierno de la República de Macedonia se opone al establecimiento de asociaciones regionales restringidas entre los Estados balcánicos, dirigidas al desarrollo de una integración política y económica de los Balcanes fuera de la Unión Europea. Considera que dichos esfuerzos pueden aislar a los países balcánicos del proceso de integración europea, lo que surtirá un efecto negativo en las sociedades y los pueblos balcánicos de la región.

3.7 Si recibe el apoyo de los Estados desarrollados no balcánicos, la iniciativa de Salónica aproximará a la región a la situación que se desea para el año 2000, es decir, el objetivo de las resoluciones 48/84 B y 50/80 B de que los Balcanes se conviertan en una zona de paz, seguridad, buena vecindad y cooperación.

3.8 La República de Macedonia espera que la Asamblea General pida a los Estados de la región que, mediante sus propios esfuerzos, contribuyan al logro del objetivo anteriormente mencionado. Al hacerlo, su principal contribución individual sería que, en sus relaciones mutuas y al participar en las distintas iniciativas, se concentraran primordialmente en fomentar y desarrollar soluciones para las cuestiones que son de interés común. Al mismo tiempo, concedemos gran importancia a que se dirija un llamamiento a los principales países donantes para que movilicen la asistencia a los distintos países de la región, con lo que contribuirán a la estabilidad de cada país, al igual que de toda la región.

3.9 Un enfoque serio de la cuestión del desarrollo de la buena vecindad por parte de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el carácter microespecífico de la región, puede conducir a un modelo que podría servir de base para un nuevo examen y aplicación en otras partes del mundo.

4.1 La actual situación económica y política en los Balcanes está orientada hacia la transformación de las sociedades y la adopción de una economía de mercado y de sistemas basados en la democracia parlamentaria. Ello requerirá mayores sacrificios, pero se considerará como un proceso en el que las sociedades estarán apoyadas en cimientos sólidos. Con la continuación de estos esfuerzos, especialmente mediante la cooperación mutua, cabe confiar en que las naciones balcánicas podrán salir del actual círculo vicioso. Esta nueva

política debe recibir el apoyo de las Potencias y elementos políticos y económicos influyentes.

4.2 La transición de las naciones balcánicas será un proceso difícil que tendrán que llevar a cabo por sí mismas. Su desarrollo social y económico se enfrentará con varios obstáculos. El mayor de los cuales será el establecimiento de un nuevo sistema de valores. Es importante continuar los esfuerzos para impedir la aparición de nuevos conflictos en los Balcanes, solucionar los conflictos actuales, ayudar al proceso de transición y entrar en un período de desarrollo, democratización, respeto de los derechos humanos y estado de derecho.

4.3 La aceptación y la observancia de los objetivos y valores anteriormente mencionados constituye una necesidad para el impulso futuro del proceso de europeización de los Balcanes. La integración plena de las naciones balcánicas en la Unión Europea debe considerarse como una necesidad histórica que debe recibir apoyo y no debe demorarse. La observancia de las normas y estándares europeos contribuirá al logro de los intereses y necesidades básicos de todas las naciones balcánicas y contribuirá a su progreso en el futuro.

#### FRANCIA

[22 de julio de 1997]  
[Original: francés]

1. En respuesta al párrafo 7 de la resolución 50/80 B relativa al desarrollo de relaciones de buena vecindad de los Estados balcánicos, aprobada por iniciativa de la ex República Yugoslava de Macedonia por la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones, en que se pide "al Secretario General que siga solicitando las opiniones de los Estados Miembros, particularmente los de la región de los Balcanes, de las organizaciones internacionales y de los órganos competentes de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de las relaciones de buena vecindad en la región y sobre medidas y actividades preventivas encaminadas al establecimiento de una zona estable de paz y cooperación en los Balcanes para el año 2000", Francia desea transmitir al Secretario General las siguientes observaciones.

2. Francia está convencida de que el desarrollo de relaciones de buena vecindad entre los Estados balcánicos, así como su estrecha participación en mecanismos de cooperación en el continente europeo no pueden dejar de favorecer la estabilización de esta región y su acercamiento al resto de Europa.

3. Toma nota con satisfacción de que, en el párrafo 3 de la resolución 50/80 la Asamblea General "exhorta a todos los Estados balcánicos a que procuren promover las relaciones de buena vecindad y a que emprendan permanentemente actividades unilaterales y conjuntas, especialmente medidas de fomento de la confianza, en particular en el marco de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)".

4. El Proceso de Estabilidad iniciado en Royaumont, propiciado por Francia en el marco de la Conferencia de Paz en Bosnia y Herzegovina celebrada en París en diciembre de 1995, constituye un elemento importante en el desarrollo de la

estabilidad y relaciones de buena vecindad duraderas en el sudeste de Europa. El proceso de Royaumont desemboca en el Pacto de Estabilidad en Europa, aprobado en París en marzo de 1995. El objetivo de la Conferencia es insertarse en el seno de la OSCE, depositaria del Pacto de Estabilidad, y adoptar la forma de una mesa regional para el fortalecimiento de la estabilidad, de la buena vecindad y de la cooperación en Europa sudoriental, en la que todos los Estados de la región estarían representados en pie de igualdad.

5. El elemento central de este proceso es la necesidad de desplegar un esfuerzo común y continuo. Entre las medidas que hay que explorar figuran la mejora o la restauración progresiva del diálogo y de la confianza, la prevención de tensiones y crisis y la reconciliación, la cooperación regional, la reconstrucción económica y las relaciones de buena vecindad. Se trata de un proceso a largo plazo que completa el dispositivo de control de armamentos y de seguridad inscrito en el plan de paz en Bosnia y Herzegovina.

6. A este respecto, a Francia le complace la reanudación, en 1996, del ciclo de conferencias ministeriales balcánicas. Este foro, reunido este año en junio en Salónica, contribuye a proporcionar una respuesta de los países más directamente afectados al enfoque de la iniciativa de Royaumont.

#### ITALIA

[1º de julio de 1997]

[Original: inglés]

1. Desde el comienzo del conflicto en la ex Yugoslavia, Italia no ha escatimado esfuerzo alguno para fomentar una solución pacífica y duradera que beneficiara a toda la región de los Balcanes, en el marco de las iniciativas de paz de la Unión Europea. Como donante bilateral y mediante los esfuerzos de asistencia de la UE, Italia ha sido uno de los principales países que ha contribuido con sus esfuerzos para aliviar el terrible sufrimiento de la población civil.

2. El Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina, firmado en París el 14 de diciembre de 1995 y el Acuerdo de Erdut sobre la región de Eslavonia Oriental han creado una verdadera oportunidad para estabilizar y rehabilitar toda la región de los Balcanes. Ya han aparecido señales de vuelta a la normalidad, tales como elecciones en los países devastados por la guerra tan sólo hace unos meses. También se han tomado medidas para normalizar las relaciones entre estos países.

3. Los acuerdos de paz también incluyen mecanismos para el control y la reducción del nivel de armamento. Dichas disposiciones son fundamentales para lograr la estabilidad en los Balcanes, en donde el nivel de armamento ha aumentado espectacularmente en los últimos años. Aunque se han realizado progresos considerables en la aplicación de los dos acuerdos de estabilización alcanzados bajo los auspicios de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), todavía queda mucho por hacer.

4. El futuro de Europa está vinculado indisolublemente a los acontecimientos en las regiones de Europa central y oriental y en los Balcanes. La estabilidad

/...

política y económica en este sector es esencial para la estabilidad y la prosperidad de todo el continente. Es en esta región en donde los desafíos para forjar una nueva seguridad europea se manifiestan con mayor intensidad.

5. En este contexto, Italia ha preferido un enfoque integrado, tal como se refleja en el marco de las relaciones bilaterales positivas y de la cooperación regional. La iniciativa en Europa central, por ejemplo, se ha convertido en un marco eficaz para la actual cooperación regional en Europa, con un área de cooperación que se extiende desde el Adriático hasta el Mar Negro y el Mar Báltico.

6. En el comienzo de una cooperación más amplia en la región europea, la realidad política y económica de los Balcanes requiere la solidaridad y la responsabilidad de la comunidad internacional, ya que la región de los Balcanes es una parte integral de la nueva Europa, una vez superada la bipolarización.

7. Desde esta perspectiva, Italia asume su parte de responsabilidad. Ha contraído un firme y continuo compromiso con Bosnia y con el fomento de la transición de la República Federativa de Yugoslavia a la democracia. Italia también ha tomado la iniciativa al enviar una fuerza de protección multinacional a Albania, a fin de asistir al país durante esta fase crítica y ha asumido la tarea de coordinar los esfuerzos internacionales para la rehabilitación económica y social del país, que en breve desembocarán en la convocación de una conferencia de donantes. La situación en Albania, al igual que el anterior conflicto en Bosnia, demuestra la necesidad de una intervención plena de la OSCE, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), la Unión Europea (UE) y la Unión Europea Occidental (UEO) en la gestión global de la crisis balcánica. Deben sentarse las bases para un proceso de seguridad e integración a largo plazo que prevenga la erupción de crisis locales y asegure la estabilidad a largo plazo de la región. Europa debe intervenir de manera total en la región de los Balcanes para impedir que se convierta en una fuente de inestabilidad en el dintel del tercer milenio.

8. Al trabajar para el logro de estos objetivos no debemos olvidar el respeto de los derechos humanos y de los derechos de las minorías, lo que continúa siendo una fuente de posibles conflictos. Finalmente, la comunidad internacional está dispuesta y lista para ayudar a los países de la región, particularmente aquellos más devastados por la guerra, a condición de que sus autoridades demuestren la voluntad de cumplir cabalmente las obligaciones que libremente asumieron al firmar los acuerdos de paz.

-----